

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 092-2010-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de ABRIL de 2010

VISTOS:

El Expediente Nº 00006104-10 que contiene el Informe Nº 048-2010-DG-OGITT-OPE/INS del 26 de febrero del 2010, del Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

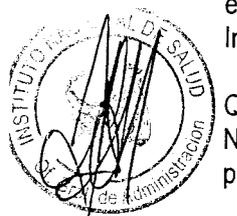
Que, mediante documento de visto, el Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, informa que del 01 al 05 de marzo hará uso de su período vacacional, por lo que solicita se gestione ante la Oficina General de Administración, la encargatura de dicha Dirección General al Med. Manuel Espinoza Silva, Director Ejecutivo de Investigación;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- ENCARGAR** con eficacia anticipada del 01 al 05 de marzo del 2010, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, al Med. Manuel Espinoza Silva, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Investigación - OGITT.

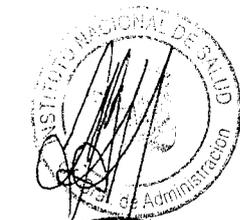
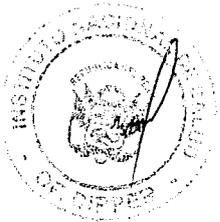
**Artículo 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



*Anibal Velásquez Valdivia*

Anibal Velásquez Valdivia  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exacta y fiel al  
documento que he tenido a la vista, y he devuelto el original  
solicitado. Registro N° 6667 del 11/03/2010  
*CVA*  
SR CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
FEDATARIO